



SINDICATO DE TRABAJADORES AYUNTAMIENTO ZARAGOZA
Vía Hispanidad, nº 20 Edificio Seminario. NIF G99392425
Teléfono 976 72 13 13 correo: sindicato@staz.es

**AL CONCEJAL DE PERSONAL
ALFONSO MENDOZA TRELL**

ASUNTO: Vacaciones 2020 Servicio Instalaciones Deportivas (S.I.D)

En la reunión mantenida el 9 de octubre de 2020, cuando se abordó la información sobre el apartado 9.3 de la Instrucción n.º 2 (vacaciones 2020), usted, como Concejal de Personal informó de que los criterios no serían iguales para todos los Servicios y que se atenderían las peculiaridades de cada uno de ellos.

Por ello **STAZ** desea informarle de que el 19 de junio de 2020, el Jefe del Servicio de Instalaciones Deportivas, Miguel Mendo Martínez, así como la Concejala de Deportes Cristina García Torres expedieron Circular 1454/2020. En la cual dice lo siguiente:

“la campaña de verano con sus 65 días de apertura y las dos sesiones diarias nos va a exigir incrementar el número de Oficiales por turno, especialmente el de tarde en los Centros Deportivos. Excepcionalmente para esta temporada y por la crisis sanitaria COVID-19, con carácter general se deberá incrementar un puesto en los turnos de tarde mínimos establecido”.

“Por otra parte, hay que tener en cuenta el punto 9 de la Instrucción n.º 2 de la Concejalía de Personal de reincorporación del personal municipal de fecha 22/05/2020, en donde se especifica que “el disfrute de las vacaciones, asuntos particulares y excesos de jornada correspondientes a este año 2020 así como las pendientes de disfrutar de años anteriores podrá prorrogarse más allá del plazo establecido en el Pacto/Convenio vigente por necesidades del Servicio en las condiciones que se acuerden en la Mesa General de Negociación.” Es decir se podrán solicitar para el año 2021”.

En la actualidad estos compañeros/as tampoco pueden disfrutar de permisos y de vacaciones en lo que resta de año 2020 ya que a la problemática de la falta de plantilla habría que añadir la apertura de pabellones.

Por todo ello **STAZ** solicita:

Se tenga en cuenta estas circunstancias excepcionales del Servicio de Instalaciones Deportivas y se permita, conforme a la Circular SID y a la Instrucción n.º 2, el disfrute de vacaciones durante el año 2021.



Zaragoza a 15 de octubre de 2020

Página 1 de 1

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTYwMjg0MjAyMTgyMTgzNTQwMjA1

DOCUMENTO	VACACIONES SERVICIO INSTALACIONES DEPORTIVAS	ID FIRMA	7002983	PÁGINA	1 / 1
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
SINDICATO TRABAJADORES AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA (JOSE MANUEL CARBAJOSA AGUSTIN) - EL/LA CIUDADANO/A				16 de octubre de 2020	